DECRETO N° 1937/2012

Publicación: 29 de octubre de 2012

Representante Consorcio de Gestión p/ la Economía Social

DECRETO Nº 1937/2012

FECHA: 26.10.2012

PUBLICADO: 29.10.2012

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto los Artículos 2º y 3º del Decreto Nº 1303, de fecha 11/07/2012, mediante los que se designaba y autorizaba al Secretario de Producción y Trabajo, Prof. Néstor Darío Loggio a conformar el Consorcio de Gestión para la Economía Social de Concordia, en representación de la Municipalidad de Concordia, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.-

ARTICULO 2º.- Designar al Director de Trabajo y Capacitación, señor Pérez Ramón Luis, como representante de este Municipio ante el consorcio de Gestión para la Economía Social de Concordia.

ARTICULO 3º.- Autorizar al señor Pérez Ramón Luis, D.N.I. Nº 13.519.212, a participar de las reuniones de Comisión Directiva y tomar las decisiones vinculadas a las políticas de microcrédito que sean desarrolladas por el Consorcio de Gestión para la Economía Social de Concordia, en su carácter de representante de éste Municipio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-